

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2814043

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3.076, oficina 601, 6° piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de fecha 06 de mayo del año 2026, Repertorio N°5838-2026, ante mí, INVERSIONES E INMOBILIARIA GIACAMAN SpA, Rol Único Tributario en trámite, representada por don RODRIGO ANDRÉS GIACAMAN HERESI, cédula de identidad N° 15.736.256-9 y PABLO YEMIL GIACAMAN HERESI, cédula de identidad N° 16.013.665-0, todos domiciliados en Avenida Ricardo Cumming número 732, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituyó una Sociedad por Acciones, conforme al artículo 424 y siguientes del Código de Comercio, y supletoriamente por las normas aplicables a las Sociedades Anónimas Cerradas, conforme se extracta: Nombre: El nombre o razón social de la Sociedad por Acciones es "INMOBILIARIA E INVERSIONES CUMMING SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la inversión en toda clase de bienes muebles, corporales, e incorporeales, administrar por cuenta propia dichas inversiones, percibir sus frutos; la adquisición y explotación de bienes raíces, sean urbanos o rústicos; la actividad comercial en su forma más amplia, en especial, la compraventa, distribución y comercialización de toda clase de bienes, mercaderías, ropas y confecciones de sus propios talleres, como asimismo la importación y exportación de las mismas, y realizar todos los actos y contratos conducentes a dichos fines y demás negocios análogos o no que los socios acuerden realizar. Capital: El capital social asciende a la suma de \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en el acto de constitución. Administración: La sociedad será administrada por un administrador, quien podrá ser una o varias personas naturales y/o jurídicas, y no necesitará ser accionista. Se designa como administrador a INVERSIONES E INMOBILIARIA GIACAMAN SpA, quien podrá actuar por medio de sus propios administradores o representantes, con las amplias facultades indicadas en el estatuto social. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales, oficinas o establecimientos, en el resto del país o en el extranjero. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 12 de mayo de 2026.

CVE 2814043

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

